

**Número 8.- Sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinte de abril del año dos mil veintitrés.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

D<sup>a</sup> Esther Mercedes García Fuentes

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

Concejales

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos

D. José Antonio Medina Sánchez

D<sup>a</sup> Nuria López Flores

D. Juan José Marrufo Raffo

D<sup>a</sup> Luisa Adela Fernández García

D. Pablo Gómez Martín-Bejarano

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes

D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño

D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya

D. José Alberto Izquierdo Rodríguez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Bernal de la Peña

D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño

D. Gilberto M. Bernal Reyes

D. Moisés Rodríguez Fénix

Secretaria General

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Fraile Martín

En la Villa de Rota, siendo las diecisiete horas y treinta y tres minutos del día veinte de abril del año dos mil veintitrés, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejel D. Pedro Pablo Santamaría Curtido.



A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE ENERO, 28 DE FEBRERO Y 3 DE MARZO DE 2023.**

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 26 de enero, 28 de febrero y 3 de marzo de 2023, números 1, 3 y 4, respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y tres de los concejales del Grupo Municipal Mixto), y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

No se da a conocer ningún comunicado ni disposición oficial.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PATRIMONIO, D. DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS, PARA CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DE CONDICIÓN RESOLUTORIA QUE GRAVA LAS FINCAS REGISTRALES 31.198 Y 31.247.**

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de abril de dos mil veintitrés, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (11) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D<sup>a</sup> Esther M. García Fuentes, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, D. José Antonio



Medina Sánchez y D<sup>a</sup> Nuria López Flores; de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño y D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, para conceder autorización para la cancelación de condición resolutoria que grava las fincas registrales 31.198 y 31.247, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Que por la Técnico de Gestión del Negociado de Patrimonio, Rocío Rodríguez Sánchez, se ha emitido informe de fecha 31 de marzo de 2023, en el que se establece literalmente lo siguiente:

*“I.- Que con fecha 11 de marzo de 2023 ha tenido entrada en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento, con número 2023-E-RE-3332, escrito presentado por don José María Bejarano Escalante, con D.N.I. número 52.311.525-A, interesando cancelación de condición resolutoria de la finca registral número 31.247, que se corresponde con vivienda sita en calle Venus, así como de la finca registral número 31.198, que se corresponde con garaje número 3, en planta sótano, que tiene su acceso para vehículos desde la calle Trujillo. Ambas fincas urbanas pertenecen al Conjunto Urbanístico situado en la Barriada del Descubrimiento de esta Villa y sobre las que pesa una condición resolutoria constituida por este Ayuntamiento.*

*Dicha solicitud se acompaña de nota simple de cada una de las referidas fincas expedida por el Registro de la Propiedad de Rota, en donde se señala que tanto la vivienda como el garaje se corresponden con fincas en que horizontalmente se dividió la finca matriz 25.716, y en las que se acredita que éstas fueron adquiridas, con carácter privativo, por don José María Bejarano Escalante y doña Guadalupe Jara Galán, mediante escritura de compraventa de fecha 28 de noviembre de 2000.*

*Finalmente, con fecha 13 de marzo de 2023 ha tenido entrada en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento, con número 2023-E-RE-3459, escrito presentado por don José María Bejarano Escalante, adjuntando certificado de defunción de doña Guadalupe Jara Galán.*

*II.- Que consultados los datos obrantes en el expediente de Obras Particulares nº 526/1998, se hace constar lo siguiente:*

- *Que el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 1997, al punto 14.1º de urgencias, acordó el inicio de expediente de enajenación de la parcela nº 5 del Plan Parcial nº 1 del P.G.O.U., así como la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que regiría la subasta por procedimiento abierto.*



- *Que el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1997, al punto 3º del orden del día, acordó adjudicar con carácter definitivo la parcela nº 5 del P.P.1 del P.G.O.U., a favor de la empresa "Promociones Castellano, S.A."*

- *Que con fecha 22 de diciembre de 1997 se elevó a escritura pública la citada enajenación, ante el Notario de Rota, don José Rodríguez Moreno, al número 2.583 de su protocolo.*

*De acuerdo con el otorgando tercero de la mencionada escritura, la citada transmisión quedaba sujeta a todas y cada una de las condiciones y obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto para la enajenación de dicha finca, especialmente a la condición resolutoria que se expresa en las condiciones séptima y octava de dicho pliego, para caso de incumplimiento de la misma.*

*La estipulación sexta del pliego de condiciones, que venía a contemplar las obligaciones del adjudicatario y las cláusulas séptima y octava antes referenciadas, se pronunciaban con el siguiente tenor:*

***"SEXTA.- OBLIGACIONES.-** El comprador contrae las siguientes obligaciones:*

*6.1.- Destinar la parcela a la construcción de vivienda de protección oficial, para lo que deberá acreditar haber solicitado licencia municipal de obras en los siguientes plazos:*

- *PARA LA PARCELA Nº 5 hasta el décimo-quinto mes posterior a la fecha de recepción del acuerdo de adjudicación definitiva.  
(...)*

*Asimismo queda obligado a iniciar y finalizar las obras dentro de los plazos que por este Ilmo. Ayuntamiento se les señale.*

*6.2.- Ejecutar a su cargo las obras de urbanización de la parcela, así como la reparación de los desperfectos que se ocasionen, como consecuencia de las obras.*

*6.3.- No podrá transmitir a un tercero la parcela objeto de venta antes de la terminación de las viviendas, salvo expresa autorización del Ayuntamiento.*

*6.4.- El comprador únicamente podrá establecer cargas o gravámenes sobre la finca, cuando lo sean para garantizar las deudas contraídas por la construcción de las viviendas, quedando expresamente*



autorizado para ello desde el momento del otorgamiento de escritura pública de compraventa.

6.5.- El comprador queda obligado al pago de cuantos gastos se originasen como consecuencia de la venta, como son los ocasionados por la protocolización en escritura pública de la venta, inscripción en el Registro, así como al pago de cuantos impuestos, tasas y autorizaciones tanto estatales como autonómicas o locales. Se entiende será también por cuenta del comprador los gastos de publicidad que como consecuencia del expediente de venta se produjesen.

**SEPTIMA. - CLAUSULA RESOLUTORIA.-** El incumplimiento de la obligación determinada en la estipulación 6.1 del presente pliego, tendrá el carácter de condición resolutoria expresa, facultando al Ilmo. Ayuntamiento de Rota, a través de acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, exigir el cumplimiento de la obligación referida, o la resolución de pleno derecho de la adjudicación realizada. En este segundo caso, es decir de resolución de la adjudicación, el Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota, devolverá al adjudicatario, el 75% del precio de adjudicación, conservando en su poder y haciendo suyo el 25% restante, en concepto de penalidad e indemnización por la aludida resolución. En todo caso y antes de acordar el Pleno Corporativo la resolución expresa, habrá de darse audiencia al adjudicatario, a fin de que exponga las alegaciones que tenga por conveniente.

El incumplimiento de los derechos de edificación, que corresponden al comprador, serán sancionados, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, y demás legislación aplicable.

**OCTAVA.- RESOLUCIÓN.-** Será causa de resolución de la compraventa, además del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente pliego, la alteración en el destino del régimen de vivienda de V.P.O."

- Que con fecha 26 de octubre de 1998, y por tanto, dentro del plazo establecido en la cláusula 6.1 del Pliego de Condiciones (hasta el décimo-quinto mes posterior a la fecha de recepción del acuerdo de adjudicación definitiva), se presentó ante el Registro General de este Ayuntamiento solicitud de licencia de obras para para la construcción de 12 viviendas de protección oficial y garajes según proyecto técnico.

- La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1998, al punto 3º.1, acordó con respecto al expediente 526/98 de Promociones Felipe Castellano, S.A. de solicitud de licencia para construcción de 12 viviendas y garajes, según proyecto básico, en parcela núm. 5 del P.P.1, conceder la licencia solicitada, si bien las obras no podrían comenzarse hasta que no se presentara y aprobara el proyecto de ejecución.



- *La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1999, al punto 3º.2, acordó conceder la licencia para la ejecución de las obras.*

*Consta en expediente licencia de obras municipal, estableciéndose en 24 meses el plazo de ejecución de las mismas.*

- *Con fecha 16 de julio de 1999 se elevó a escritura pública la declaración de obra nueva en construcción y división horizontal, otorgada ante el notario de Rota, D. José Rodríguez Moreno, al número 2.266 de su protocolo.*

- *Consta en expediente Certificado Final de la Dirección de Obra, debidamente visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, en el que se establece que con fecha 30 de agosto de 2000 la edificación (12 viviendas de protección oficial y garajes) ha sido terminada según el proyecto aprobado y la documentación técnica que lo desarrolla, entregándose a la propiedad en correctas condiciones, para dedicarse, debidamente conservada, al fin que se destina, y por ello, dentro del plazo máximo de 24 meses que se establecía en la licencia de obras.*

- *Consta asimismo en expediente Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Delegación Provincial de Cádiz, otorgando la Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial con fecha 17 de noviembre de 2000, relativa a las 12 viviendas sitas en parcela 5 del P.P.1.*

- *Finalmente, por Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo de fecha 14 de diciembre de 2000 se concedía cédula de primera ocupación.*

*III.- Con fecha 24 de marzo de 2023 se ha emitido informe por el Sr. Tesorero Municipal, D. José Antonio Fernández de Álava, en el que se viene a establecer que a la fecha del presente no constan deudas pendientes en la Recaudación Municipal en periodo ejecutivo a nombre de:*

- *José María Bejarano Escalante con N.I.F. 52.311.525-A"*

*IV.- A la vista de todo lo anterior, a entender de quien suscribe, procedería la cancelación de la condición resolutoria que grava las fincas registrales 31.198 y 31.247, propiedad de don José María Bejarano Escalante.*

*Los gastos que se deriven de la cancelación de esta condición resolutoria en el Registro de la Propiedad, sobre las fincas 31.198 y 31.247, serán por cuenta exclusiva de la parte interesada.*

*Es cuanto se puede informar al respecto, salvo mejor criterio fundado en derecho."*



Por todo lo expuesto y a la vista del informe anteriormente transcrito, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Conceder autorización a don José María Bejarano Escalante, con D.N.I. núm. 52.311.525-A, para la cancelación de la condición resolutoria que grava las fincas registrales 31.198 y 31.247.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la parte interesada, siendo los gastos que se deriven de la cancelación de esta condición resolutoria en el Registro de la Propiedad, sobre las fincas 31.198 y 31.247, por cuenta exclusiva del solicitante.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio que suscribe para la firma de cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a término el presente acuerdo."

D. Daniel Manrique de Lara, portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene explicando que de nuevo traen una cancelación de condición resolutoria sobre dos fincas, un piso y un garaje en el mismo edificio, que obedece un poco a la dinámica que se viene haciendo en Plenos anteriores.

Expone que están ante una promoción que el Ayuntamiento vendió en su día con el objetivo de que estuviese destinada a vivienda de protección oficial, entre otras obligaciones que se le imponía al comprador, y una vez que ha pasado el tiempo y se ha visto que aquellas obligaciones que se imponían y que estaban sujetas a unas condiciones resolutorias se han cumplido todas ellas, por el propietario se pide su cancelación, no resultando en ningún caso justificado que siga teniendo esta carga, por lo tanto, lo que se plantea es que se proceda a su cancelación.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y tres del Grupo Municipal Mixto).

**PUNTO 4º.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, Dª MACARENA LORENTE ANAYA, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA ESTABLECER MEDIDAS CONTRA LA INFLACIÓN.**



Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de abril de dos mil veintitrés, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (3,5) de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño y D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Gilberto Bernal Reyes; y **LA ABSTENCIÓN** (7,5) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D<sup>a</sup> Esther M. García Fuentes, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, D. José Antonio Medina Sánchez y D<sup>a</sup> Nuria López Flores; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya, para instar al Gobierno de España a establecer medidas contra la inflación, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

De la inflación se dice que es el “impuesto de los pobres”, porque reduce la capacidad de consumo, de compra, de quienes no están en condiciones de incrementar sus ingresos en la misma proporción que suben los precios.

Y es precisamente, el fuerte encarecimiento de los precios de los productos de primera necesidad, el que determina que el incremento de la inflación castigue más a las personas y familias que tienen rentas más bajas. Estos hogares destinan el 13% de su gasto a alimentos y otro 20% aproximadamente, al gasto de vivienda, gas, electricidad y calefacción. Por el contrario, estos gastos representan menos del 10% y del 5%, respectivamente, en el caso de los hogares con mayor renta. En consecuencia, la fuerte subida de los productos de primera necesidad, tiene un mayor impacto en los tramos de renta más baja.

Por otro lado, la inflación es considerada también como un impuesto oculto, ya que permite a la Administración aumentar los ingresos sin tener que adoptar medidas de reforma tributaria, como incrementos en los tipos impositivos o recorte en los beneficios fiscales, que son claramente visibles para los contribuyentes.

Y, por último, la inflación también tiene efectos sobre la recaudación tributaria, al distorsionarse los pagos impositivos reales, cuando





se producen desfases entre el momento en que se obtiene la renta y el momento en que se paga efectivamente el impuesto (en el ejercicio siguiente).

Si nos atenemos a datos reales, nos encontramos que los datos de los expertos (como INE o Banco de España), echan abajo el triunfalismo del Gobierno, que hace un mes decía que ya se notaba la bajada de los alimentos en el “super” y que los precios habían tocado techo.

La realidad es que la inflación asfixia a las familias:

- Continúa la fuerte subida del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas. La última subida récord del IPC de los alimentos del 16'6%, se acumula al 6'8% que se había encarecido en marzo de 2022. En dos años, la compra ha subido un 24'3% desde el comienzo de la inflación (diciembre 2020): 1.550 € por hogar.
- En los últimos 2 años se han disparado la mayoría de los productos básicos de la cesta de la compra; ha subido un 74,3% el aceite de oliva, un 54,7% el azúcar, un 45,6% la leche, un 41,0% la harina...
- El precio de los productos básicos del campo se ha disparado un 60% pese a los 850 millones en ayudas del Gobierno.
- Ahora el Banco de España revisa al alza su previsión de subida de los alimentos para este año, del 7,8% que preveía en su informe de diciembre al 12,2%, con un pico que todavía no ha llegado.
- 13 millones de ciudadanos siguen viviendo en riesgo de pobreza en España.
- Y según Eurostat, España es el cuarto país por la cola en renta per cápita de la zona euro, es decir, los españoles se encuentran entre los más pobres de Europa, perdiendo casi un 9% en renta.

Esta situación está provocando que el precio de la cesta de la compra de los alimentos y productos de primera necesidad siga disparándose. La cesta de la compra se ha encarecido en España a niveles históricos, llenarla es cada vez más caro para las familias.

La enorme subida de los precios está ahogando a las familias españolas. Muchas de ellas ya no consumen ni carne ni pescado, porque están muy caros, y cada vez se consumen menos productos frescos, lo que está amenazando la dieta mediterránea tan beneficiosa, recomendable y saludable.

El Gobierno de España es incapaz de controlar y frenar esta alarmante subida de los precios, ya que está más preocupado e inmerso en la permanente crisis interna entre los partidos y los ministros que lo conforman.

Es más, uno de cada tres productos que vieron reducido su IVA por la bajada que llevó a cabo el gobierno, tarde y mal, en el pasado mes de enero, se han encarecido en marzo, según un estudio de FACUA. Es lo que se ha denominado efecto yo-yó. El “escudo social” que tanto pregona este Gobierno



va a terminar siendo, si los españoles no lo remedian en las urnas, en el mayor desfalcoa nuestros bolsillos.

Porque, si perdura esta situación de alza en los precios, lamentablemente las clases medias españolas no podrán llenar la cesta de la compra y pasarán a ser vulnerables. No se trata de generar alarmismo, sino de poner remedio antes de que la inflación y la deuda se conviertan en un mal permanente en España.

Por otro lado, tampoco se comprende los ataques continuos, los señalamientos y la cruzada que el Gobierno de la Nación está realizando contra los empresarios del sector de la alimentación y distribución.

Por ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Rota, presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a:

- Bajar el IVA de carnes, pescados y conservas
- Deflactar la tarifa del IRPF a las rentas menores de 40.000 euros
- Mantener la bonificación de 20 céntimos en carburante a autónomos y rentas medias y bajas
- Aplazar el impuesto del plástico
- Establecer ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en crisis
- Reducir costes energéticos
- Reforzar la posición negociadora de los productores en los mercados agrarios
- Convertir el "mini cheque" de 200 euros en una devolución más amplia y automática vía IRPF a rentas medias y bajas

**SEGUNDO.-** Apoyar a los sectores productivos españoles (agricultura, ganadería, distribución y cadena alimentaria, grandes empresas y sector financiero,...) frente a los ataques injustificados de miembros del Gobierno que solo ven aspas donde hay molinos.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia tercera para la transición ecológica y el reto demográfico, a los ministerios de Hacienda y de Agricultura, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP."

Interviene primeramente la portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, manifestando que hoy les gustaría hablar aquí de algo



que sufren todos los españoles, pero quieren centrarlo en nuestros vecinos, en los roteños, como es el tema de la inflación, que es una palabra que a veces puede resultar un poco complicada o técnicamente difícil de entender, pero que todos entienden al ir a hacer la compra y ver que todos los productos, incluso los de primera necesidad, están cada vez más caros.

Por lo tanto, desde el Partido Popular, hoy, aunque no venga a pedirle directamente al Gobierno municipal, pero sí a que todos los grupos políticos se unan para pedirle al Gobierno España que se bajen los impuestos a esos productos de primera necesidad, que se bajen impuestos también a otro tipo de productos que utilizan a diario todos los españoles y todos los roteños, para contrarrestar esa subida de precios que, sobre todo, está afectando a las rentas medias, que son la mayoría de los roteños.

Seguidamente, procede a una lectura resumidamente del texto de la moción.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Mixto, D. Moisés Rodríguez, diciendo si hablan de inflación, esta propuesta daría para un debate bastante amplio, pero para hablar de inflación de manera seria y no echándole la culpa al Gobierno, como se le echa de todo, porque se ha dicho "la inflación que viene afectando a todos los españoles", cuando esto le afecta a toda Europa, no solo a España, pues la inflación ni se ha creado en España por el arte de magia ni porque Pedro Sánchez se haya gastado el dinero de todos los españoles, que es lo que ha venido a decir la portavoz.

Asimismo, refiere que la inflación es un dato que viene de la macroeconomía y que cualquiera que tenga un poquito de conocimiento de macroeconomía sabe que la inflación no tiene por qué ver con la gestión de un Gobierno o del Gobierno de turno, sino que hay otros factores que pueden influir en la inflación.

Continúa diciendo que después hay también muchas cosas curiosas, tales como que la inflación es un impuesto encubierto, por eso entiende que todo ello daría para hacer un debate, pero serio, opinando además que intentar hacer ver a la gente que la inflación es un impuesto encubierto, le parece de poca vergüenza, porque la inflación, como ha dicho, son magnitudes macroeconómicas que nada tienen que ver con la gestión de un Gobierno, sino con situaciones a nivel mundial que se están dando en todos los países, no solo en España.

Asimismo, refiere que se ha hablado por la portavoz, por ejemplo, del porcentaje de la subida del aceite de oliva, cuando en el valor del aceite de oliva no solo influye la inflación, sino que no se ha llovido, que no se ha recogido aceituna y, por tanto, que hay menos aceite, porque no se puede intentar hacer ver a la gente que todo es culpa del Gobierno de coalición, que ya está bien.



Por otro lado, comenta que con lo único en lo que está de acuerdo de lo dicho por la Sra. Izquierdo es que todos los precios han subido, pero también ha hablado de los ataques al sector de la alimentación, estando claro que el sector de la alimentación es súper amplio y que los productores, como suele ocurrir no solo con este tema cuando se tiene esta situación de inflación, sino siempre, por eso muchas veces defienden el consumo local y el consumo directo, para que los productores vean aumentados sus ingresos a través de la compra directa, pero hablando de las grandes cadenas de supermercados, que, incluso habiéndose aplicado una reducción del IVA de ciertos productos, no han hecho nada más que aumentar los precios, y eso no tiene nada que ver, pero están lanzando ataques de una manera indiscriminada y es cierto que se están beneficiando ciertos sectores, en este caso de la alimentación, que, normalmente, y poniendo nombres, como Mercadona, Carrefour y grandes cadenas de supermercados, han aprovechado la situación de la inflación para, encima, subir los precios de productos, cuando se les ha reducido el IVA.

Expone el Sr. Rodríguez Fénix que también se ha dado cuenta de algo muy curioso, que el Partido Popular siempre habla de rentas medias, de que las rentas medias van a pasar, etc., preguntándole qué pasa con las rentas bajas, si se les han olvidado las rentas bajas, porque solo lo piden en una parte del acuerdo, porque no cree que mucha gente gane 40.000 euros, por tanto, entiende que esta propuesta se debería haber enfocado más para las personas vulnerables que para los que ganan en torno a los 40.000 euros, porque a su entender una familia que llegue a los 40.000 euros anuales es una familia de clase media, va desahogada y no le afecta mucho la subida de los precios, pues le afecta a los más vulnerables.

Por último, refiere que aplazar el impuesto al plástico, cuando ya van más o menos años tarde, poniéndole ese impuesto al plástico, porque si no cambian el paradigma de consumo, no saben adónde van a llegar.

En definitiva, indica que hay una congregación de cosas con las que se llevaría horas y horas hablando y debatiendo seriamente sobre este tipo de propuestas que el Partido Popular ha hecho hoy, pero viendo lo visto y que es otra de la sección del Partido Popular de cada Pleno, de ataques al Gobierno de coalición, su voto va a ser en contra.

Seguidamente, el Sr. Bernal Reyes, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), toma la palabra, exponiendo que, tal y como trasladaron en Comisión Informativa, reafirman su voto, que será favorable, porque comparten parcialmente el fondo y la forma de la moción, pero íntegramente el sentido de la propuesta, con reducción de impuestos a los más afectados y vulnerables.



Además, manifiesta que no entiende esta propuesta como una moción para echar al Gobierno nada, sino como una búsqueda de soluciones, por ello tendrá su respaldo.

Interviene acto seguido la Concejal del Grupo Municipal Mixto, Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, diciendo que seguirán en su línea de no debatir puntos que creen que no son competencia local, aunque puede entender que un partido local traiga esta serie de propuestas para debatir porque no tiene, a lo mejor, a quién instar hacia arriba y que son partidos que se pueden quedar cortos a la hora de poder elevar estas propuestas, pero partidos que ya tienen esa interlocución en su sitio adecuado, a su entender no tiene sentido traer estas propuestas aquí, como lleva diciendo desde que entró y se irá diciendo lo mismo.

Por último, expresa que su voto será a favor porque, como se ha comentado, tampoco lo ve como un ataque al Gobierno, estando de acuerdo con su compañero en que son situaciones que, por macroeconomía y por muchos motivos, se están dando y no cree que se le pueda echar toda la culpa al Gobierno, pero sí se le puede echar la culpa quizás de las maneras o las formas y las técnicas para paliar esas situaciones, que es lo que cree que hoy los compañeros del Partido Popular traen aquí.

Entiende asimismo que se podrá estar de acuerdo en lo que ellos traen o no, y que debatiría realmente si esas propuestas son las adecuadas o no, pero no que se esté atacando al Gobierno, porque a lo mejor siempre se aprovecha la exposición de motivos para dar algún varapalo al contrario, pero entiende la propuesta y por eso la va a votar a favor como una propuesta de los compañeros de cómo ellos paliarían esta situación, si bien, lo que espera es que se diga cómo se paliaría de contrario.

Concluye reiterando que está de acuerdo con la propuesta, pero que si por la otra parte se le convence se abstendrá porque estará de acuerdo con los dos.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, portavoz suplente del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que su grupo va a votar drásticamente en contra de esta moción del Partido Popular, porque no pueden entender que de nuevo la Sra. izquierdo y el Grupo Popular tengan que verse obligadas por sus instancias superiores a traer a este Pleno, en la sesión ya habitual de Pedro Sánchez o todos contra Pedro Sánchez, hoy un tema más, que es el tema de la inflación.

Asimismo, entiende que cuando se trae un tema con tanta incongruencia, lógicamente da más la sensación de que se trae con un único ánimo electoralista, que es lo único que ven últimamente que el Partido Popular sabe hacer, porque es curioso que en ningún punto de la moción se haga alusión



a, precisamente, de dónde vienen las causas de esta inflación, que ya lo ha comentado el portavoz D. Moisés Rodríguez, efectivamente, que el inicio de una guerra tan cercana, además, a todos los países de la Unión Europea, ha propiciado el hecho de que todas las economías de la eurozona estén drásticamente atacadas y viéndose afectadas por una serie de circunstancias que, lógicamente, nadie hubiese querido vivir, pero que les está tocando a todos y a cada uno de los Gobiernos que en este momento tienen que afrontar una guerra como la de Ucrania.

Sigue diciendo que, aparte de conceptualizar un poco el sentido de la moción, le parece que las cifras avalan que el conjunto de medidas que ya sí se han tomado por parte del Gobierno de la nación ha dado muestras de que, efectivamente, son medidas que han tenido bastantes beneficios en el conjunto de la sociedad, refiriéndose, por supuesto, a seis paquetes de medidas desde el inicio de la guerra, de las que, por cierto, la mayoría están relacionadas con la propuesta que hoy trae el Partido Popular, con la bajada del IVA de productos de consumo necesarios, con la de deflactar la tarifa del IRPF, con la bonificación de los carburantes, las ayudas a las explotaciones agropecuarias y también con el minicheque de los 200 euros que ahora el Grupo Popular dice que hay que ampliar, resultando que, desde que se inició este procedimiento de medidas por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, el Partido Popular siempre las ha votado en contra.

Por tanto, si como dice la portavoz D<sup>a</sup> Esther Ceballos, efectivamente, estas propuestas son congruentes con lo que se debe de hacer, su pregunta si son congruentes para traerlas ahora y para ampliarlas cuando se ha votado en contra tantas y tantas veces en el ámbito que deben de votarse, que es el Congreso de los Diputados y el Senado.

Dicho esto, refiere que los datos revelan que las distintas medidas que ha tomado el Gobierno de la nación, la bonificación de los 20 céntimos por litro de combustible; la rebaja del 5 % en el IVA de la electricidad; la limitación en la subida de los precios del alquiler; la ampliación del bono social eléctrico; los incentivos al transporte público, que tanto bien están haciendo a la mayoría de los ciudadanos, pero sobre todo a los más jóvenes; la bajada de impuestos a las energías; la ayuda de los 200 euros para rentas más bajas; los planes contra la sequía o el plan de recuperación de transformación y resiliencia, o lo que el Partido Popular llamó en su momento el "timo ibérico", la excepción ibérica, que ha propiciado que España sea uno de los países, junto con Portugal, que haya podido contener mejor los precios de la electricidad, todo ello asumido y corroborado por el conjunto del Gobierno europeo.

A partir de aquí y en esta tesitura, opina la Sra. Niño que entienden legítimo que el Partido Popular quiera decir «oye, vamos a mejorar lo que ya habéis hecho», aunque lo votaran en contra, porque en ese momento tampoco se lo creían y ya nadie habla de "timo ibérico", porque, lógicamente, se ha demostrado que es una realidad positiva para nuestro país, pero todo el



argumento se vuelve a desmontar cuando resulta que el Partido Popular, con su portavoz aquí y en el Parlamento de Andalucía, rechaza una propuesta que ha realizado otro partido para que, además del Gobierno de la nación, sea también el Gobierno de la Junta el que ayude a paliar los efectos que está teniendo la inflación en la mayoría de las rentas, como bien dice, más en las medias y en las bajas, por supuesto, pues ha resultado que la Sra. Izquierdo en el Parlamento de la Junta de Andalucía ha votado en contra, por ejemplo, de establecer una bonificación del 80% al transporte público, de hacer una desgravación en el IRPF en la parte autonómica, de una medida de apoyo adicional de 200 euros complementaria a la que ya tiene el Gobierno de España, porque ahí se la tendría que poner el Gobierno de la Junta y ya eso no le conviene.

Continúa diciendo que también votó en contra de que el servicio de ayuda a domicilio se incrementara ahora a 15,35 euros, de que se bonifiquen las escuelas infantiles de que se apruebe una línea para ayudar a la eficiencia energética y al autoconsumo en Andalucía, que son competencias que tiene la Junta de Andalucía y medidas que se pueden tomar porque, además, reciben unos fondos muy importantes de los fondos europeos, a través del Gobierno de España.

Por todo ello, manifiesta D<sup>a</sup> Encarnación Niño que la incongruencia de la propuesta del Grupo Popular es tal puesto que, primero, ya se han puesto en contra de estas medidas cuando las ha aprobado el Gobierno de España y, segundo, porque cuando les toca a ellos llevarlas a cabo como Gobierno de la Junta de Andalucía, tampoco las quieren hacer, por tanto, y como comprenderán, no van a apoyar esta moción.

De nuevo interviene la Sra. Izquierdo Paredes, portavoz del Grupo Popular, diciendo que quieren hablar de este tema porque es necesario tratarlo y, sobre todo, es necesario que los ciudadanos y que los roteños sepan qué es lo que piensa cada uno sobre este tema, porque para eso están aquí.

Comenta que, según decía el compañero de Podemos, es un tema de Estado que requiere un debate serio y un debate amplio, y hoy están aquí en el Ayuntamiento de Rota, en el Pleno, que es el sitio en el que tienen que debatir todos y, al menos, desde el Grupo Popular lo hacen de una forma seria y habiendo estudiado el tema de la inflación y cómo la están sufriendo las familias de Rota.

Aclara asimismo que en ninguna de sus palabras de su intervención primera ha aludido a que las culpas de la inflación sean ni de Pedro Sánchez ni del Gobierno de España, pues cree que ha sido bastante clara en exponer cuál es la situación que están viviendo, que se iba a centrar en Rota y en los roteños con el tema de la subida de precios, con el tema de la subida de los productos de la cesta de la compra, la leche, el aceite de oliva, la carne o el



pescado, o para llenar el tanque del coche de gasolina, que lo está sufriendo todo el mundo, volviendo a insistir que en ningún momento el Partido Popular ha hablado aquí de Pedro Sánchez ni del Gobierno de España.

En segundo lugar, manifiesta que no va a decir de quiénes son las culpas, pues allá cada uno que analice el tema de la forma que más le interese, pero que su grupo lo que hoy trae aquí al Pleno son propuestas y soluciones, es decir, son medidas, aunque quizás a otros prefieren ver la situación y quedarse de brazos cruzados, sin embargo ellos prefieren ver la situación, analizarla, sentarse con los sectores afectados, sentarse también con las empresas, sentarse también con la gente y ver cuáles son las posibles soluciones que pueden poner encima de la mesa.

Por otro lado, hace referencia que cuando ha hablado de impuesto oculto, no es un término que se haya inventado el Partido Popular, sino que, técnicamente, cuando se habla en los debates de inflación se habla de impuesto oculto, por tanto, no es que aquí el Partido Popular quiera llamarlo así.

Añade la Sra. Izquierdo que en todos los momentos siempre han hablado de rentas medias y de rentas bajas y lo van a seguir defendiendo en todo su programa y que han traído muchísimas propuestas a este Pleno y ni la portavoz socialista ni el Grupo Socialista, concretamente el Sr. Alcalde, se podrá acusar al Grupo Popular del Ayuntamiento de Rota de que esta propuesta que va dirigida al Gobierno de España la traen hoy porque estén en época electoral, porque es falso, además saben que llevan cuatro años trayendo propuestas de competencias municipales, pero también llevan cuatro años trayendo propuestas de ámbito a nivel andaluz o de ámbito nacional, porque al final las políticas que se ponen en marcha en el ámbito nacional afectan a todos los roteños y quieren hacer ver a la gente de Rota cuál es la postura que tiene cada grupo político, por lo tanto, este trabajo lo vienen haciendo durante cuatro años y hoy lo que quieren saber es cuáles son las medidas que proponen y cuál es la postura que tiene el Partido Socialista de Rota ante esta situación, es decir, si el Equipo de Gobierno está del lado de todas esas personas que están sufriendo la subida de la cesta de la compra, la subida de los productos básicos, de gente que quizás antes iba a la pescadería con más frecuencia y ahora a lo mejor solo puede ir una vez por semana, o de los agricultores o de los ganaderos que les han subido los productos básicos para sus campos un 60% y que trabajan para no ganar dinero, sino para pagar, insistiendo en su pregunta de si están a favor de esas personas o están a favor de las políticas de Pedro Sánchez en el Gobierno de España, que es lo que van a reflejar hoy con su voto.

Para terminar con su segunda intervención, expone la portavoz del Grupo Popular que su partido no ha votado en contra de esas medidas en Andalucía, pero ese es el discurso que quieren hacer ver aquí siempre y a partir de ahora por su condición de parlamentaria, instándole a que traiga una moción aquí a este Pleno para llevar aprobar ese tema, o que hubiera traído una enmienda a esta propuesta para sumar más medidas que ayuden a bajar la





cesta de la compra a todos los roteños y habrían hecho una propuesta en común, entre todos, de medidas necesarias para los roteños y para ayudar a las familias, pero no lo han hecho, por tanto, lo siente, porque estas son sus propuestas y quieren darlas a conocer a los ciudadanos y que los ciudadanos conozcan a partir de ahora cuáles son las del Equipo de Gobierno y de qué lado están.

Hace uso de su turno el Concejal del Grupo Municipal Mixto, D. Moisés Rodríguez Fénix, diciendo que, hablando de macroeconomía y demás, no es la primera vez que escucha a la portavoz del Grupo Popular decir ese término aquí en este Pleno. Asimismo, refiere que muchas veces para preparar las intervenciones se guían por la exposición de motivos que se presenta y si no hubiera dicho nada de Pedro Sánchez y del Gobierno de España si no lo hubiera puesto, achacando muchos de los problemas que está defendiendo aquí hoy que tienen todos los españoles, y no solo los españoles sino todos los europeos y todas las personas de la zona euro, y si no hubiera nombrado en su exposición de motivos al Gobierno de España.

Asimismo, manifiesta que puede darle datos del mismo mes de marzo, pues nada más hay que buscar en Google "inflación en los países de la eurozona" y aparece: Letonia tiene un 17,3% de inflación, Estonia un 15,6%, Lituania un 15,2%, España un 3,1%, Alemania un 7,8%, Francia un 6,6%, por tanto, no sabe dónde ha visto la Sra. Izquierdo que eso es un problema de todos los españoles y que solo afecta a los roteños, como quiere hacer ver, opinando que hay que ser serio con estas cosas.

En cuanto a la bajada del IVA, señala que es algo con lo que a lo mejor está más de acuerdo, que ese sí que es el impuesto de los pobres y no la inflación, porque la inflación viene por otros motivos que ya se han explicado aquí en otras partes, una guerra, una sequía, que es donde se inflacionan los productos, pero el IVA es el impuesto que paga todo el mundo por igual y es más injusto para los pobres que el que está manteniendo hoy aquí la portavoz del Grupo Popular, como la inflación, como si fuera un impuesto encubierto, como ha mantenido.

De igual modo, comenta que también se ha dicho por la Sra. Izquierdo que no aludió al tema de las rentas bajas, sin embargo, a su parecer lo ha aludido dos veces en toda la exposición de motivos, es más, resalta en negrita lo de la bajada o que van a ser vulnerables las clases medias, y lo de las rentas bajas pasa como de perfil, que son los que le preocupan a él, porque que a una persona que gane entre 30.000 y 40.000 euros, que para él es renta media, le cueste más caro la cesta de la compra, le preocupa menos, porque todavía se lo puede permitir, pero el que le preocupa más es el que no llega a fin de mes, porque la otra gente sí llega a fin de mes, por tanto, le preocupa la persona que no puede comer ni un día pescado, ni un día puede comer carne,



pero en la moción se está hablando de las rentas medias, por lo tanto, pregunta a la proponente a quién defiende aquí, porque eso le preocupa más.

Continúa diciendo que es verdad no ve todo malo en la moción y que el tema es reducir costes energéticos, como ha defendido en este Pleno doscientas millones de veces, que bajar el IVA es bajar las carnes, pero de todas formas habrá que ver cuándo gobierne el Partido Popular.

Asimismo, hace referencia a que la portavoz del Partido Socialista ha expuesto aquí incluso propuestas que han presentado otros grupos en la Junta de Andalucía y a las que la Sra. Izquierdo ha levantado su mano como votando en contra, entendiendo que ahí es donde hay que demostrar las cosas, no aquí de boquilla, ya que después se aprueban muchas cosas que, primero, no se llevan a cabo y, después, que cuando vienen de otros grupos, es lo que pasa.

Reitera que han de ser serios con este tema, que importa a mucha gente, que dejen de marear la perdiz y se le diga a la gente lo que está pasando verdaderamente y que el problema de la inflación no es un momento que ahora se ha dado únicamente, sino que a lo largo de la historia ha habido multitud de ocasiones en las que los países han tenido una inflación superelevadísima y países que han tomado unas medidas que han sido más acertadas o menos acertadas, como en Alemania, por ejemplo, que una barra de pan costaba una barbaridad y valía el dinero nada, por tanto, opina que esas son las cosas que hay que explicarle a la gente, que la inflación viene de determinados factores y de determinadas circunstancias que no tienen que ver muchas veces con cómo se gestiona un país o una situación global como puede ser Europa, sino que hay muchos factores que pueden explicar la inflación.

Asimismo, entiende que está claro, como se ha dicho aquí, que las numerosas medidas que se han llevado a cabo a lo mejor no son las suficientes, pero que la inflación ya de por sí no es una magnitud macroeconómica que sea fácil de reducir a simple vista, es decir, que esto no se reduce de un mes para otro, incluso si hablan del verano de 2022, la inflación estaba incluso más alta que ahora, pero el problema es que la inflación ahora en ciertos productos, como los alimentos, es donde han tenido un subidón tan grande que hace que esa inflación no se reduzca tanto como se esperaba.

Por último, muestra su conformidad con que los productores también son los que pagan el pato, igual que los consumidores, pero que las grandes cadenas de alimentación y de distribución son las que se están llevando todos los beneficios, que es donde va también y es donde hay que ser solidario y si se ha de atacar y decirles que hay que ser solidario, pues hay que hacerlo, que es donde se ven las situaciones de uno y otro, en vez de ponerse de perfil.

D. Gilberto M. Bernal, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), manifiesta que le resulta curioso que el



PSOE acuse al Partido Popular de votar una cosa aquí y la contraria en la Junta de Andalucía, sin embargo, las propuestas que hoy presenta el Partido Popular dicen que ya las está llevando a cabo el Gobierno, por tanto, no entiende que si ya las lleva a cabo el Gobierno se voten en contra y la verdad es que no sabe quién actúa en modo campaña electoral.

Finalmente, cree que la propuesta es seria y lógica, en busca de posibles soluciones a los más vulnerables, por eso su voto será a favor.

Continuando con el orden de intervenciones, hace uso de la palabra D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga, Concejala del Grupo Municipal Mixto, diciendo que cuesta trabajo no intervenir, aunque uno no quiera, refiriendo que, con respecto a las medidas que plantean ambos, en ningún momento se puede negar que el Gobierno de España no haya tomado medidas, pero real y personalmente le han parecido insuficientes, desde el momento, por ejemplo, en que pasaron de lo de la mascarilla, porque siempre se deja algo fuera, o se baja el IVA, pero la carne y el pescado no, como si no fuesen alimentos muy básicos, o de pronto quitar los 20 céntimos del combustible.

Comenta también que, viendo el otro día una noticia sobre la renta per cápita, le chocó bastante que España esté en el puesto por debajo de Grecia, es decir, que se ha tenido un incremento de 490 euros, por debajo de Grecia, que tenía 980 y algo, y Francia se ha incrementado a 1.363 euros, estando, por tanto, en el puesto 27 en ese ranking, que significa que nos estamos empobreciendo.

Por otro lado, refiere que va a tomar las palabras del otro día del Sr. Tamames, que la verdad le impactaron cuando dijo se está todo el tiempo intentando acabar con los ricos cuando realmente con lo que hay que acabar es con la pobreza y con los pobres, que es lo principal, pero no acabar con los ricos, por tanto, si no hacía a la gente más rica por lo menos mantenerse en el nivel que tenía, indicando que ella no tiene ninguna envidia que sigan siendo ricos, pero que los demás no se empobrezcan, es decir, no hay que ir contra el rico, aunque por supuesto tenga que aportar más, en lo que está completamente de acuerdo.

Opina en definitiva que hay que tomar medidas más contundentes, en momentos en los que la gente lo está pasando bastante mal, y dejarse de tirar los trastos a quien lo hace mejor o peor, porque en estos momentos le da igual PP, que PSOE, que Podemos, que Suma, que Resta, pero que todo el mundo se ponga de acuerdo y sean más humildes políticamente a la hora de pensar en el ciudadano, que es al final quien les paga, les vota y pone su confianza en ellos, por lo tanto, reitera que esas medidas que plantea el PSOE le parecen buenas, pero insuficientes.



Por último, manifiesta que va a seguir manteniendo su voto a favor, porque cree que hay que incrementar esas medidas y hay que ser un poco más contundentes.

D<sup>a</sup> Encarnación Niño interviene nuevamente en representación del Grupo Socialista manifestando que la proponente no ha querido leer entera su moción porque no quería hacer ver que iba en contra de Pedro Sánchez, pero en su propuesta se dice que “los datos de los expertos -pero no se sabe ella a qué expertos-, echan abajo el triunfalismo del Gobierno de Pedro Sánchez”, por tanto, esa es la moción del Partido Popular, y continúa diciendo: “el Gobierno de España es incapaz de controlar y frenar esta alarmante subida de precios... El Gobierno de la nación está realizando una cruzada contra los empresarios del sector de la alimentación y la distribución”.

Prosigue la portavoz socialista diciendo que, para colmo, cuando se pasa de la exposición de motivos y ya se han desahogado contra el Presidente del Gobierno, llega la propuesta de acuerdo, resultando que entre ellas lo que proponen son cosas que, primero, ya se han aprobado por parte del Gobierno; segundo, el Partido Popular no es capaz de llevarlo a cabo por parte de las Administraciones en las que gobierna, como la Junta de Andalucía; y, por último, dicen “apoyar a los sectores productivos españoles frente a los ataques injustificados de miembros del Gobierno que solo ven aspas donde hay molinos.

Por todo ello, manifiesta que va a explicar un poco, por si la Sra. Izquierdo no lo sabe, qué es lo que ha hecho el Gobierno con los sectores productivos de este país: hacer un plan de ayudas directas por 660 millones de euros en total para el sector agroalimentario que, según decía la portavoz del Grupo Popular, estaba olvidado.

Respecto al tema de la leche y como también ha comentado la proponente, informa la Sra. Niño Rico que de esta cantidad el Ministerio puso a disposición de los productores de leche 169 millones de euros en ayudas directas, lo que no podrá desdecir, porque es la realidad.

Prosigue exponiendo que también quiere decir algo más que dicen los datos últimos, que cuando el Sr. Feijoo y el Partido Popular critican que el Gobierno de la nación está en contra del sector empresarial de este país, puede decirles que han crecido siete veces los beneficios de las empresas españolas más que los salarios, según los datos del Banco de España, que han trasladado el aumento de la inflación que repercute en sus costes a los precios; en 2021 recuperaron todo lo perdido en el año anterior; este año, hablando del 2022, han incrementado los beneficios un 21%, es decir, las empresas de este país han incrementado sus beneficios con el Gobierno de Pedro Sánchez en un 21% y el gasto del personal por cada trabajador se ha elevado solo en un 3%, porque, afortunadamente, este Gobierno, además de hacer medidas para que los sectores productivos sigan trabajando, ha tenido la decencia de no dejar a los



trabajadores, como en otros Gobiernos de otras crisis, al albur de lo que le pudiera ocurrir en cada momento y a la selva de lo que es la economía del libre mercado, y, afortunadamente, no solo España es el país con la tasa de inflación más baja de la Unión Europea, como dicen los datos de Pedro Sánchez, sino que es el último, ya que la tasa de inflación está en un 5,6% y todos los demás, como Luxemburgo, Francia, Estonia, Lituania, Países Bajos, Italia, Austria o Bélgica, tienen una tasa de inflación mayor que se tiene en España.

Insiste la Sra. Niño Rico en que, por supuesto, hay que seguir reduciendo y hay que seguir trabajando, pero no pueden decir que las medidas que se han tomado y que ahora viene el Partido Popular a reivindicar, sean aprobadas aquí cuando ya se han tomado y, precisamente, no han tenido sus beneficios.

Asimismo, comenta que las medidas del Gobierno de Pedro Sánchez han posibilitado que los empresarios crezcan un 21% y han posibilitado también una evolución en la afiliación de la Seguridad Social como nunca se ha conocido en este país, mostrando la gráfica que dice cómo han subido los afiliados a la Seguridad Social en este país con una crisis como consecuencia de una guerra, sin embargo, las medidas de una reforma laboral que han posibilitado que los trabajadores, además, pasen de ser trabajadores eventuales sin ninguna seguridad a ser tres de cada cuatro contratos personales con un contrato estable, fijo, indefinido, lo que ha complementado un conjunto de medidas que el Partido Popular podrán decir que no o que sí, porque entiende que tienen un problema y el único mecanismo del Partido Popular cuando gobierna el Partido Socialista es que dice que hace mejor las cosas en economía, porque ese es su único discurso.

Para finalizar, manifiesta que el Sr. Feijoo ha tenido la gran mala suerte de que desde que ha llegado no ha parado de decir lo mal que iba a ir todo en economía, pero resulta que ni los datos del paro ni los datos de la tasa de inflación ni los datos de los incrementos de las afiliaciones a la Seguridad Social realmente le dan la razón al discurso del señor Feijoo, sino que, muy al contrario, lo que le aleja cada vez más de poder ser el Presidente del Gobierno de este país.

La Sra. Izquierdo Paredes hace uso de la palabra en calidad de portavoz del Grupo Popular manifestando que va quedando claro cuáles son las posturas y cuáles son las medidas que cada uno entiende que son necesarias para, de verdad, defender los intereses de las familias que lo están pasando mal.

Por otro lado, refiere que se ha estado hablando aquí primero, en una controversia, de quiénes son las rentas medias, quiénes son las rentas bajas, si defienden a las rentas medias, pero no a las bajas, aclarando que lo que ella defiende y lo que defienden desde el Partido Popular es a las familias que lo están pasando mal, ella no sabe qué entienden por renta media o renta baja,



pero ella defiende a una familia que puede tener dos sueldos en su casa, donde trabaja el hombre y la mujer, pero tienen tres hijos, pagan la hipoteca, la luz, el agua, las clases particulares de sus hijos, el colegio, tienen que pagar algunas actividades, que llegan justos a final de mes y son mil euristas, aunque tengan dos sueldos en su casa, preguntando si eso es una renta media o una renta baja, porque ella lo que entiende es que es una familia que le cuesta llegar a final de mes, que lo está pasando mal, que necesita que cuando vaya a comprar la carne, el pescado y alimentar a su familia o a llenar el tanque de gasolina de su coche, no tenga por qué sufrir esta subida tan elevada.

Por eso, insiste en que desde el Partido Popular lo que defienden en épocas de gran inflación y de crisis es bajar impuestos, pero a todos los que necesitan que se les bajen los impuestos y a todas las familias que no llegan a final de mes, a pesar de tener un trabajo o a pesar de tener un empleo, porque hay miles de familias en Rota que están en esa situación, pues no están hablando solo de las personas que pasan hambre y que tienen que acudir a un comedor social, sino que están hablando, además de esas familias que tienen que ir a un comedor social, de todas esas familias que comen en su casa, que tienen un sueldo, que dignamente trabajan, pero que les cuesta mucho llegar a fin de mes, que no ahorran, por lo tanto, también se dirigen a esas familias.

Continúa diciendo la portavoz del Grupo Popular que lo que tienen claro es que no defienden ni un Gobierno con 23 ministros, por supuesto que no, pues es el Gobierno con más coste social para todos los españoles de la historia, ni defienden que, a costa de esa inflación y a de esa subida de precios, el Estado haya recaudado en los primeros meses 7.500 millones de euros más de lo previsto, entendiendo que esos ingresos de más que ha incautado el Gobierno de España debe de revertir de nuevo de alguna manera a las familias que lo han pagado de una forma directa.

Comenta igualmente que se ha hablado aquí de que la inflación no se reduce de un mes a otro, por supuesto que no, pero se reduce con medidas, lo que pasa es que es verdad también que el Gobierno de España no se caracteriza justamente por ser rápido en poner las soluciones en marcha y parece que le gusta más que el problema continúe, agobiar y asfixiar hasta la saciedad y después de los meses poner la solución o hacer caso de las propuestas que se presentan, pues nada más tienen que remontarse a dos años hasta aquí, cuando el IVA de las mascarillas no se podía bajar, hasta que después de seis meses de recaudar el IVA de las mascarillas se bajó, o la ley del solo sí es sí, que no era mala hasta que después de seis meses de bajar las condenas a más de mil violadores y de que cien violadores en toda España ya hayan salido de las cárceles, entonces se modifica, y ahora está ocurriendo lo mismo con bajar el IVA a los productos básicos, a la carne, al pescado, al aceite, es decir, a la cesta de la compra.

En resumen, señala la Sra. Izquierdo Paredes que esa es su propuesta, sin embargo, el Partido Socialista decía aquí que en la exposición de



motivos criticaban al Gobierno de España, y claro que lo hacen, pero ella ha dicho que su intervención no ha aludido a ese tema, aunque en la proposición claro que se hace, porque es la propuesta del Partido Popular y no están de acuerdo con lo que se está haciendo en el Gobierno de España, y lo critican, pues faltaría más, pero el hecho de que el Partido Socialista no esté de acuerdo con en la exposición de motivos, pero tampoco con las propuestas es lo que no pueden entender, porque es mentira que hayan llevado a cabo todas estas medidas en el Gobierno de España, o de verdad han bajado el IVA a las carnes, a los pescados y a las conservas, o si se lo pregunta a cualquier roteño que va al mercado o a la Plaza de Abastos, le dice que la carne, el pescado y las conservas están más baratas, o si le pregunta a un roteño que va a echar gasolina a su coche, este le dice que la gasolina está más barata, o si de verdad un agricultor o un ganadero le dicen que sus productos básicos están más baratos y que el Partido Socialista está defendiendo a los agricultores y a los ganaderos en España, opinando que algunas veces las palabras del Partido Socialista se contradicen tanto que esto les daría para un debate muy largo.

Insiste la portavoz del Grupo Popular que van a dejar claro aquí en su propuesta, además de bajar el IVA, plantea apoyar a los sectores productivos españoles como agricultores, ganadería, distribución, cadena alimentaria, y por supuesto que van a hablar de la Ley de cadena alimentaria y de los ganaderos, porque no se está cumpliendo y siguen pagando al mismo precio la leche y cuando dicen que se defiendan a estos sectores productivos frente a los ataques injustificados de miembros del Gobierno, es que es así, o acaso no se acuerdan ya cuando el Ministro de Consumo decía que la carne de España era mala y que no comieran carne ni consumieran leche, por tanto, tienen que defender a los sectores productivos; o ya no se acuerdan cuando decía el Ministro de Consumo que el turismo español era de bajo valor, estando claro que están atacando al turismo español, por lo tanto, tienen que defender lo nuestro y entienden que no se ha hecho.

Para concluir, manifiesta la Concejala D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo que estas son sus propuestas para bajar el precio de la cesta de la compra y está claro que ha quedado de manifiesto de qué lado está el Partido Popular y ha quedado de manifiesto de qué lado está el Partido Socialista y, en este caso, el Sr. Alcalde, que no está del lado de las familias de Rota, sino que está del lado de Pedro Sánchez.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que es importante ver algunas veces las actas para que se refleje lo que ha dicho la Sra. Izquierdo en su primera intervención y lo que ha dicho en su tercera intervención, pues entre una y otra han podido pasar quince minutos, pero decir en la primera intervención que no venía a hablar aquí del Gobierno de España ni de Pedro Sánchez ni nada y en la tercera intervención todo lo contrario, centrando todos los ataques, le plantea que, si quiere, cada vez que diga alguna cosa él le diga que no lleva razón y hacen ese debate así, sin embargo, cree que hay que ser



serios, que es lo que se ha intentado decir aquí por parte de los compañeros de Corporación.

Primeramente y para tener claro que es la inflación, aunque no es economista, sino que hizo arquitectura, cosa que a alguna gente le parece mal, por lo menos por lo que ve en algunos comentarios, pero estudió economía un par de años y en las cosas básicas que se daban en la carrera se estudió la inflación, que es una subida generalizada del coste de la vida por distintas circunstancias, lo que hace que el dinero pierda valor y que la economía sufra unas tensiones y lógicamente repercuten en las familias, lo cual es tema uno de economía, pero hablar aquí de un batiburrillo de cosas, sin analizar la situación, es el primero de los errores del Partido Popular, porque está claro que esto es una escalada, un círculo vicioso en el que entra la economía por una serie de circunstancias, fundamentalmente, porque la economía, después de una crisis terrible como es la del COVID, que parece que fue hace mucho, pero en verdad fue hace poco, los Gobiernos deciden inyectar dinero y animar la economía, pero a la vez se dan una serie de circunstancias a nivel global, que todo el mundo sabe, y hay problemas de suministro como consecuencia de la pandemia, y luego resulta que hay una guerra, una invasión a Ucrania, que repercute en los precios de los combustibles, en los precios de la electricidad, en los precios de los cereales, por ejemplo, y se da la circunstancia de una economía sobrecalentada, coincidiendo con que se ha inyectado mucho dinero para que haya consumo, pero un déficit de suministro, que es la ley de la oferta y la demanda, tema 2, resultando que, por ejemplo, suben más los precios de las obras y afecta a los particulares y a la Administración también, por tanto, esa subida de los precios de las obras afecta luego, por ejemplo, a los suministros como la luz o el gas y a la producción de otros materiales que, lógicamente, las empresas repercuten en subida de precios, es decir, es una escalada.

Por todo lo cual, señala el Sr. Alcalde, aquí hay dos medidas que adoptar en dos líneas: una, en línea de macroeconomía, de intentar enfriar la economía, que es lo que están intentando los bancos centrales, subiendo los tipos de interés, adoptando medidas contra la inflación; y, otra medida, que son las que pueden adoptarse a nivel local, a nivel nacional o a nivel autonómico, que es la de ayuda a las familias y, dentro de esas medidas de ayuda, ha habido iniciativas del Gobierno de la nación que se han aprobado, que podrán parecerles más o menos suficientes, pero se han adoptado, y ha habido medidas y distintas iniciativas desde el Gobierno local, pero no conoce medidas de la Junta de Andalucía, solo conoce votos en contra, pero no ha sido aquí capaz la parlamentaria de reconocer esa situación, negándolo de una forma genérica, medidas que están aquí planteadas, similares a las que trae hoy aquí al Pleno, sin embargo, no ha explicado por qué votó en contra.

Por otro lado, eso de que las subidas de impuestos y de que se ayuda a los ciudadanos bajando los impuestos, a su parecer, se ayuda a los ciudadanos de la siguiente forma, como por ejemplo aquí en Rota, no subiendo





los impuestos ni las tasas, y tasas e impuestos congelados durante estos años, sin embargo, el Ayuntamiento paga más de luz, paga más de suministro, paga más de combustible, le cuestan más las obras, paga más a los empleados, pero no sube los impuestos, y eso no es magia, sino es esfuerzo que se hace por parte de la Administración municipal, sin embargo, eso no lo quiere reconocer, porque el tema es si comparamos con lo que hace el Gobierno central, por tanto, insiste en que eso es lo que se hace aquí para ayudar a las familias, porque el dinero pierde valor y el coste de la vida sube, pero el Equipo de Gobierno ha mantenido los impuestos, por tanto, en la práctica han bajado, que es lo que el Partido Popular reclama, instando a que lo hagan también donde gobiernan, que lo dicen desde la oposición, pero cuando se tiene la oportunidad de gobernar lo que hacen es subir los impuestos, como hizo el Sr. Rajoy cuando tuvo la oportunidad de ayudar a las familias, que no solo no las ayudó, porque aquí se ayuda, se sube el salario mínimo interprofesional, se bajan impuestos que afectan al consumo, se ayuda a todas las empresas, a nivel del Gobierno y a nivel local, insistiendo en que lo haga también el Partido Popular donde gobierna en lugar de venir aquí a dar ejemplo de nada.

Añade el Sr. Alcalde que cada vez que oye hablar a la Sra. Izquierdo de que hay muchos ministros, le llama mucho la atención que hayan duplicado los consejeros, los delegados provinciales y los cargos de confianza en la Junta de los últimos cuatro años, pidiéndole que, dado que es parlamentaria y tiene acceso a los datos, compare cuántos consejeros, delegados provinciales, delegados territoriales y directores generales había en el año 2018 y cuántos hay con su Gobierno ahora mismo, porque esto de "consejos doy que para mí no tengo", es una frase que le gusta mucho a la Sra. Lorente.

Sometida a votación por la Presidencia la moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda desestimada por falta de mayoría, al obtener siete votos a favor (cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y dos de los concejales del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño y D. Gilberto M. Bernal Reyes) y doce votos en contra (once del Grupo Municipal Socialista y uno del concejal del Grupo Municipal Mixto, D. Moisés Rodríguez Fénix).

#### **PUNTO 5º.- URGENCIAS.**

No se somete a la consideración de los miembros de la Corporación ningún asunto en el punto de Urgencias.



**PUNTO 6º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN EL MES DE MARZO DE 2023.**

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023, numerados del 1.131 al 1.974, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

**PUNTO 7º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta que el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Asociaciones, D. José Antonio Medina Sánchez, ha emitido informe de los viajes institucionales llevados a cabo hasta el 31 de marzo de 2023. El desglose de estos viajes es el siguiente:

**Fecha:** 24 de marzo

**Destino:** Madrid

**Motivo:** Acto de presentación y entrega de los premios del VII Concurso de Buenas Prácticas municipales con el Premio a la Mejora de la Convivencia Escolar.

**Viajó:** D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar, interviene el Concejal del Grupo Municipal Mixto D. Moisés Rodríguez, adelantando que tiene dos ruegos, uno que ya lo comentó con el Delegado D. Jesús López, hace cuestión de diez días, que tiene que ver con uno de los contenedores soterrados, en este caso de papel y de cartón, que están en la Avenida Príncipes de España con calle Salcillo, comentándole que estaba sin cerradura, por lo que aprovechando que estaban pintándolos, que supiera que estaba abierto y el peligro que podía entrañar para niños, y aunque



provisionalmente pusieron algo para cerrarlo, concretamente dos cartones encajados para que no se abriera, pero han pasado diez días y ha comprobado que todavía no se ha puesto la cerradura ni nada, por lo que, entendiendo en el contrato de la gestión de los residuos también está el mantenimiento de los contenedores, ruega que se arregle, sobre todo para evitar un posible peligro futuro.

Por otra parte, plantea que en el cruce de María Auxiliadora cuando se viene de calle Marconi y se quiere girar hacia la derecha, hay mucho peligro de choque, por si se ha contemplado esta circunstancia a la hora de efectuar la reforma íntegra de la avenida María Auxiliadora para evitar que haya cualquier accidente, porque cualquier día puede pasar algo.

La Sra. Ceballos-Zúñiga interviene para formular un ruego o comunicación, en el sentido que hace también alrededor de diez días, en la calle Veracruz, donde desemboca la calle Almenas, en el garaje que está justo enfrente y que tiene el rebaje típico de los garajes, se resbaló y cayó una señora, habiendo tenido conocimiento que luego se han caído otras dos señoras más, quizás porque ya de tanto pasar se va desgastando el suelo, obviamente, por si se pudiera estudiar o mirar los sitios donde suele pasar esto, es decir, los puntos negros donde esté el suelo resbaloso y echar algún producto arenoso o algo que haga que no sean resbaladizos, pues ha comprobado que se puede caer ya sea joven o mayor, aunque obviamente el futuro de las personas mayores depende muchas veces de una caída de ese tipo, por tanto, simplemente comunicarlo y que puedan localizar esas zonas mencionadas.

La portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo exponiendo que en el mes se cumplía el servicio de patinete eléctrico, que salió de forma provisional, queriendo saber en qué situación se encontraba ese tema y si ya se había sacado a licitación el nuevo contrato, por cuánto tiempo o si ya estaba adjudicado de nuevo el servicio en su caso.

El Concejal D. José Alberto Izquierdo preguntando por cómo sigue el tema del mobiliario de los vestuarios de La Forestal.

El Sr. Alcalde responde que van a trasladar inmediatamente la cuestión de los contenedores, en este caso que se repare la cerradura del de Avenida de Príncipe con calle Salcillo, pues estos se mantienen por la empresa municipal, por lo que se dará trasladado al servicio y no habrá mayor problema en resolverlo cuanto antes.

Sobre lo expuesto referente a la calle Marconi y el giro hacia la derecha, comenta que, efectivamente, han apreciado que se mete mucho el



morro de los coches y han de ver luego en el tratamiento final con el pavimento todo al mismo nivel cómo se puede resolver, indicando que se ha comentado con los técnicos, pero lo volverán a trasladar, obviamente, porque es verdad que es una de las cuestiones que tienen que tratar un poco como mejora para evitar que haya algún golpe con los coches que vienen desde fuera hacia el centro.

Con respecto al rebaje del acerado, expone el Sr. Alcalde que ahí en calle Veracruz han visto que hay puntos que, quizás por el tipo de losa, pues es una losa que no es antideslizante, que en muchas aceras del centro se combinan con losas de chino, pero que como se pise en el suelo húmedo, si coincide con zonas inclinadas, se puede correr riesgo, por lo tanto, se intentara cambiar para que se resuelva esa cuestión y lo trasladarán igualmente también.

En cuanto al tema de los patinetes, pone de manifiesto que había una prueba piloto de tres empresas, una que se ha retirado y las otras dos con las que tienen previsto en estos días sentarse para ver cuál ha sido el resultado de esa prueba piloto, pero no hay licitación en este caso, sino que será como una especie de licencia, es decir, un servicio que no se presta al Ayuntamiento, sino una especie de ocupación de vía pública, previa licencia municipal, como por ejemplo se ha hecho con el tren turístico, por lo que irán por esa línea y, evidentemente, también habría que trasladar el coste de la ocupación de la vía pública, reiterando que se tiene previsto sentarse con dos de las tres empresas, que son, en principio, las que tienen idea de continuar, para plantearles la situación y, a raíz de esa reunión, se abordará qué línea de trabajo continuar.

Por último, referente al mobiliario de La Forestal, manifiesta el Sr. Alcalde que está pendiente de contratación y de la asignación del crédito, pero según cree estaba previsto en el presupuesto, por lo que preguntará en qué situación está para que se pueda desbloquear.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria General, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

